

BAQUEDANO, 12 ENE. 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 045

VISTOS/ CONSIDERANDO:

1. Oficio Nro. 003384 de la Contraloría Regional de Antofagasta, de fecha 16 de diciembre de 2009, sobre presentación de ETYCA Profesionales Ltda.
2. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Artículo Nro. 63 letra i) de la Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en el departamento de la Secretaria Comunal de Planificación, que pudieran existir como consecuencia Oficio Nro. 003384 de la Contraloría Regional de Antofagasta, de fecha 16 de diciembre de 2009, sobre presentación de ETYCA Profesionales Ltda., y del primer proceso de licitación de la Auditoría de Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria e Inversión de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, según Vistos.
2. DESÍGNASE en calidad de fiscal para instruir este sumario administrativo a la señora Bárbara Silva Leris, R.U.T. 12.796.464 5, Secretaria Municipal, grado 10° E.M.S., de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFÍQUESE a la fiscal designada para que acepte el cargo y proceda a desempeñarlo en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/bsl

**DISTRIBUCIÓN:**

- JEFE DE PERSONAL
- FISCAL DESIGNADA
- EXPEDIENTE
- ARCHIVO